



ORGANISMOS DE TRÁNSITO
Nuevo Portal de Pagos en Línea
Comunicado 064- mayo 9 de 2023

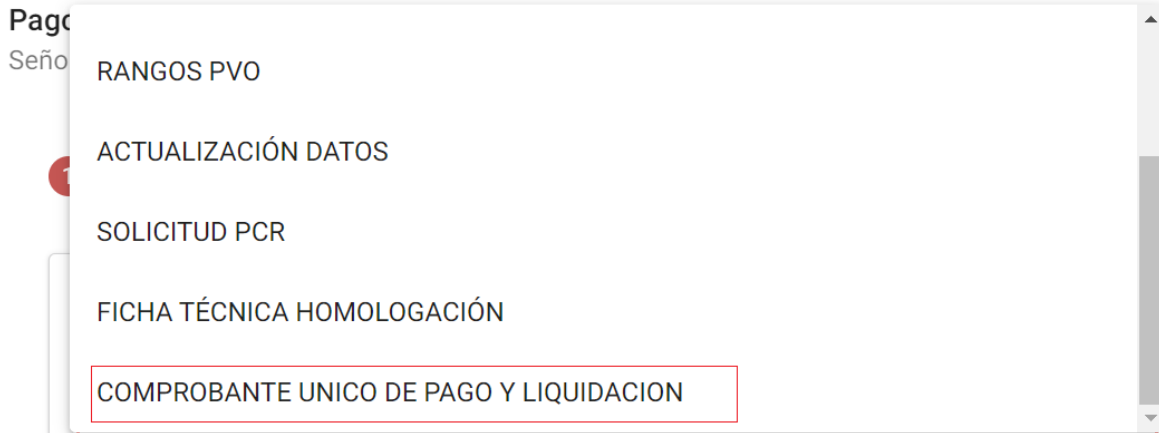
A partir del 10 de mayo de 2023 estará disponible una nueva opción en la página web RUNT **“Pagos en línea”** a través de la cual los ciudadanos podrán pagar en línea, de forma segura y rápida el Comprobante Único de Pago y Liquidación “CUPL” con derechos de tarifa RUNT o RUNT y Ministerio de Transporte necesarios para la atención de trámites en el sistema.

Pagar en línea permitirá la activación inmediata de los servicios favoreciendo la gestión del trámite y disminuyendo tiempos y costos en desplazamientos hacia una entidad bancaria. ¡Todo en minutos y en pocos clics!

¿Cómo funciona?

Los Organismos de Tránsito que generen liquidaciones independientes: una para RUNT y Ministerio y otra para los derechos del Organismo de Tránsito podrán informarle al ciudadano que, además del pago convencional por los bancos recaudadores, tienen la opción de pagar en línea TODOS los trámites realizados en la autoridad de tránsito incluyendo los CUPL por conceptos de Inscripción y Modificación de Personas Naturales o Jurídicas, evitando así tiempo en desplazamientos y filas.

En la sección de ciudadanos de la página web RUNT, el usuario deberá ubicar la opción “Pagos en línea” seleccionar el pago a realizar, digitar el número de la liquidación (corresponde al Nro. de CUPL), diligenciar la información del solicitante y continuar con el pago de los servicios.



Una vez el ciudadano realice el pago, el Organismo de Tránsito podrá verificar el estado del pago en la plataforma HQ-RUNT, en la opción Consultar Datos Liquidación, ubicado en el menú principal del HQ-RUNT *Radical/Entregar/Liquidar Solicitud/Consultar Datos Liquidación*.



Es importante aclarar que esta nueva opción de pago no representa cambios en la forma de liquidación de los trámites, y solo aplica para los ciudadanos que acudan a trámites que liquiden de manera independiente los derechos del tránsito y del RUNT- MT. Los trámites que liquiden en un solo CUPL todos los derechos del trámite continuarán realizando el recaudo como se realiza actualmente.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 6014232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co

Concesión RUNT
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)